

CODIGO DE CLIENTE	RAZON SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDO	R.U.C.							

Mediante el presente Anexo 6 al Acuerdo PCS que celebran con AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. (CLARO) con RUC 20467534026 domiciliada en Jr. Carlos Villarán 140, Lima 13 El CLIENTE cuyos datos constan en el Anexo N° 1 del Acuerdo PCS, contrata los servicios 3G, en los términos y condiciones siguientes:

I. NUEVOS SERVICIOS 3G

Los servicios 3G proporcionan la posibilidad de transferir voz y/o datos, tales como navegación de Internet, intercambio de correo electrónico, entre otros con velocidades superiores (de transmisión de datos) que las ofrecidas por tecnologías como GPRS y EDGE.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS 3G

CLARO contará con los siguientes servicios:

• SERVICIO DE VIDEOLLAMADA

El servicio consiste en poder realizar la comunicación entre dos usuarios CLARO (únicamente llamadas de Claro a Claro), con transmisión de imágenes en vivo, voz y video simultáneamente en una llamada de voz y de datos (conjuntamente), siempre que ambos -tanto emisor como receptor- cuenten con terminales 3G (con frecuencia en la banda 850 MHz (en adelante Terminales 3G) que soporten la funcionalidad de Videollamada, así como que cuenten con el servicio de Videollamada 3G de CLARO debidamente activado y se encuentren en la zona de cobertura 3G.

• SERVICIO DE BANDA ANCHA MÓVIL

El servicio de Banda Ancha, permite navegar a través de Internet a altas velocidades de forma inalámbrica con los Terminales 3G. Existen factores externos a Claro que condicionan la continuidad o velocidad tales como eventos extraordinarios, congestión de Internet, congestión de las redes nacionales o internacionales, condiciones y capacidades de la PC o terminal del usuario, las aplicaciones que haga uso el cliente del servicio, movilidad del equipo, entre otras fuera del control de Claro.

El CLIENTE podrá elegir entre dos (2) velocidades de prestación del servicio:

- Velocidad máxima de downlink a alcanzar de 700 Kbps.
- Velocidad máxima de downlink a alcanzar de 1500 Kbps.

El término "downlink" se refiere a la recepción de información en el Terminal 3G.

En ambas modalidades la velocidad mínima promedio garantizada es 10% de la velocidad máxima descrita, sujeta a lo antes mencionado.

El servicio de Banda Ancha móvil también se ofrece en la modalidad de transmisión de datos ilimitado. En este caso, cuando EL CLIENTE alcance los tres (3) Giga Bytes (GB) de transmisión de datos durante el ciclo de facturación, la velocidad máxima de downlink a alcanzar será de 256 Kbps hasta la finalización de dicho ciclo de facturación.

El único APN (Access Point Network) sobre el cual se aplica el servicio de banda ancha móvil es: claro.pe.

III. EQUIPOS TERMINALES

Los servicios de Videollamada y Banda Ancha se encuentran disponibles para clientes Claro que adquieran o cuenten con Terminales 3G que soporten la funcionalidad que se desea contratar. Dependiendo del terminal adquirido, el usuario puede alcanzar diferentes velocidades.

IV. CONSIDERACIONES COMERCIALES

- Inicialmente este servicio estará disponible en los siguientes distritos de Lima: Ate, Barranco, Bellavista, Callao, Aeropuerto Jorge Chávez, Breña, Carabayllo, Chaclacayo, Chorrillos, Cieneguilla, Comas, El Agustino, Independencia, Jesús María, La Molina, La Perla, La Victoria, Lima, Lince, Los Olivos, Lurigancho (Chosica), Lurín, Magdalena del Mar, Magdalena Vieja (Pueblo Libre), Miraflores, Pueblo Libre, Rimac, San Borja, San Isidro, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, San Luis, San Martín de Porres, San Miguel, Santa Anita, Santiago de Surco, Surquillo, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, Punta Negra, Punta Hermosa, San Bartolo, Santa María del Mar, Pucusana, Chilca, Asia, San Antonio, Mala. Posteriormente se actualizarán en la Web de Claro (www.claro.com.pe/3G) las nuevas zonas que se vayan incorporando.
- Para poder hacer uso de los servicios a que se refiere el punto II del presente Anexo, EL CLIENTE deberá contar con un SIM Card (Chip) de Claro y tener el servicio 3G que desee contratar debidamente activado.
- Para el caso de Videollamada tanto EL CLIENTE como el receptor tienen que encontrarse en la cobertura 3G antes descrita para realizar y mantener la(s) Videollamada(s). Para el caso de Banda Ancha Móvil EL CLIENTE deberá encontrarse dentro de la zona de cobertura antes descrita.
- En caso de viaje al extranjero, EL CLIENTE podrá hacer uso del servicio 3G a través del Roaming Internacional 3G en tanto esté disponible, en aquellos países con los que Claro haya suscrito convenio de Roaming Internacional 3G pagando las tarifas establecidas por cada operador en cada país, las cuales serán cobradas como adicionales al cargo fijo del servicio del plan contratado. En cualquier caso, EL CLIENTE que haya contratado los servicios 3G y se encuentre utilizando el servicio de Roaming Internacional, podrá emplear los servicios que brinde el operador visitado, de acuerdo a las condiciones fijadas por éste, los mismos que serán cobrados de acuerdo a las tarifas de Roaming Internacional vigentes, sin distinción de la tecnología utilizada. En este caso el Terminal 3G utilizado por EL CLIENTE deberá ser compatible con la red del operador visitado.
- Si EL CLIENTE intenta hacer una Videollamada hacia contestadoras automáticas, fax, módems, IVR, equipos de este tipo en otros Operadores, entre otros, como clarodata (121,134) u otro particular, o si el cliente intenta hacer una Videollamada hacia celulares de otros operadores, se le cobrará el intento de conexión (tarifa por minuto, tasado al segundo, de una Videollamada).
- El servicio de Videollamada Internacional desde el Perú al extranjero o si el CLIENTE esta realizando Roaming Internacional podría presentar limitaciones ocasionadas por las características del operador visitado y/o las redes internacionales de Larga Distancia utilizadas.
- Si EL CLIENTE se encuentra realizando una Videollamada en zona de cobertura 3G y cambia de posición hacia una zona donde no existe cobertura 3G, la comunicación se cortará (tanto en voz como en imagen/video) y se le facturará y cobrará a EL CLIENTE por el tiempo de duración de la Videollamada hasta el momento en que ésta finalizó. Para comunicarse nuevamente EL CLIENTE deberá realizar una llamada convencional (de voz) en la nueva zona sin cobertura 3G donde se encuentre, siendo de aplicación las tarifas correspondientes a las comunicaciones de voz del plan tarifario con que cuente el cliente.
- Si EL CLIENTE se encuentra realizando transmisión de datos (navegando en Internet) en zonas de cobertura 3G y cambia de posición hacia una zona donde no existe cobertura 3G, entonces la velocidad que aplicará será la provista por la tecnología GPRS/EDGE, siendo de aplicación las tarifas correspondientes para la transmisión de datos vía GPRS/EDGE según el plan tarifario con que cuente el cliente.
- La velocidad de transmisión de datos y acceso a Internet se encuentra en función y depende del volumen de tráfico de datos enviado/recibido por EL CLIENTE, así como de la congestión de Internet y su disponibilidad. Claro llevará a cabo las acciones que se encuentren a su alcance para brindar la mayor velocidad permitida por la tecnología que tiene disponible para la prestación del servicio.
- El acceso al servicio de Videollamada y la comunicación a través de dicho servicio se encuentran sujetos a la aptitud y capacidad del equipo terminal y sólo son posibles siempre que la persona que origina y quien recibe la comunicación tengan contratado el servicio 3G y cuenten con el

B – 01 Anexo 6 al Acuerdo PCS – Servicios 3G

terminal activado que permita dicha funcionalidad. Asimismo el servicio de Banda Ancha 3G, la comunicación a través de dicho servicio y la velocidad de transmisión de datos y acceso a Internet se encuentran sujetos a la aptitud, correcta configuración del terminal, velocidad máxima de transmisión de datos del terminal, así como a la disponibilidad, restricciones de uso, limitaciones, contingencias, eventos extraordinarios (ejm: un sismo), la congestión de Internet nacional o internacional, las condiciones y capacidades de la PC del usuario, las aplicaciones que haga uso el cliente del servicio, entre otros factores externos a Claro.

- El usuario se compromete a no utilizar el Servicio para fines ilícitos o que puedan lesionar derechos de terceros o que de cualquier forma, puedan dañar, perjudicar o deteriorar el Servicio, los equipos informáticos, la propiedad así como la imagen de Claro o de terceras personas.
- Claro se reserva el derecho de no dejar pasar o bloquear ciertos tipos de tráfico de Internet como Voz sobre IP (por ejemplo: Skype, Google Talk, etc), tráfico Peer to Peer (ejm. Emule, Bit Torrent, etc), spam, y cualquier otro que considere necesario.
- Claro se reserva el derecho de suspender o finalizar el presente acuerdo de prestación de servicio en caso que el usuario incumpla las condiciones aquí expresadas.

V. TARIFAS

En este punto se describen las tarifas de los servicios de Videollamada y/o Banda Ancha Móvil que EL CLIENTE suscribe. Todas las tarifas se encuentran expresadas incluyen el impuesto general a las ventas (IGV).

TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE VIDEOLLAMADA

El Cliente puede elegir las siguientes formas de uso de este servicio:

- Por Consumo: Ofrecido por defecto en los planes tarifarios corporativos. Para ello se le facturará adicionalmente al plan suscrito la tarifa de S/. 2.00 por minuto (tasado al segundo).
- Suscripción de paquetes de Videollamada: Se tiene tres opciones.

Paquetes	Minutos libres	Cargo Fijo Mensual	Seleccionar
Video Llamada 15	15	S/. 27.00	
Video Llamada 30	30	S/. 50.00	
Video Llamada 50	50	S/. 75.00	

- Suscripción de Bolsa de minutos de Videollamada: los cuáles serán consumidos por las líneas que EL CLIENTE previamente indique. Las Bolsa de minutos de Videollamada varían entre los rangos de 120 minutos (con cargo fijo mensual de S/. 210.00 nuevos soles) hasta bolsas de 150 mil minutos (con cargo fijo mensual de S/. 217,500 nuevos soles).

Cargo fijo mensual de la Bolsa (S/.)	Minutos mensuales incluidos en la Bolsa	Factor *

(*) Si se requiere una mayor cantidad de minutos EL CLIENTE y CLARO pueden acordar el incremento de las unidades incluidas siempre que la tarifa por minuto resultante no disminuya de S/. 1.45.

TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE BANDA ANCHA MOVIL

El Cliente puede elegir entre dos modalidades del servicio (las cuáles ofrecen distintas velocidades máximas de downlink a alcanzar):

Servicio	Cargo Fijo Mensual	Seleccionar	Servicio	Cargo Fijo Mensual	Seleccionar*
Banda Ancha Móvil 700	S/. 35		Banda Ancha Móvil 700	S/. 40	
Banda Ancha Móvil 1500	S/. 45		Banda Ancha Móvil 1500	S/. 60	

(*) Tarifas aplicables cuando este servicio se suscribe junto con el servicio ilimitado de transmisión de datos.

CONSIDERACIONES:

SERVICIO DE VIDEOLLAMADA

1. Podrán acceder al servicio de Videollamada los clientes que cuenten con los siguientes planes postpago corporativos de Claro: Planes SLI, Planes CDI, Planes Claro CD, Planes Claro Net, Planes Claro RPM, Plan Claro Exacto, Plan Exacto B, Plan Exacto P, Plan Exacto Y, Planes PyME, Planes MyPE, Planes MyPE fácil, Plan P, Plan E, Plan 185, Bolsa CDI, Bolsa SLI, Bolsa de minutos Fijo-Local, Bolsa Net y Bolsa RPM.
2. Si el cliente cuenta con un Paquete de Videollamada, las Videollamadas efectuadas descargarán primero del paquete contratado, luego del cargo fijo de la bolsa contratada por el cliente -de ser el caso- y luego se facturarán como adicionales.
3. El cargo fijo de los paquetes y bolsas para Videollamadas es prorrateable y se paga por adelantado.

SERVICIO DE BANDA ANCHA MOVIL

1. Podrán acceder al servicio de Banda Ancha los clientes que cuenten con los siguientes planes postpago corporativos de Claro: Planes SLI, Planes CDI, Planes Claro CD, Planes Claro Net, Planes Claro RPM, Plan Claro Exacto, Plan Exacto B, Plan Exacto P, Plan Exacto Y, Planes PyME, Planes MyPE, Planes MyPE fácil, Plan P, Plan E, Plan 185, Bolsa CDI, Bolsa SLI, Bolsa de minutos Fijo-Local, Bolsa Net y Bolsa RPM.
2. El consumo de datos siempre se facturará y cobrará como adicional al cargo fijo del plan contratado por el cliente.
3. El cargo fijo del servicio de Banda Ancha Móvil es prorrateable y se paga por adelantado.

Nombres y Apellidos del Representante Legal,
EL CLIENTE

Firma del Representante Legal
EL CLIENTE

Tipo y N° de Doc. Ident


AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
Rodrigo Arosemena Ruiz-Huidobro
Representante Legal

